

# REGLAMENTO

**Trofe** 

**N3**



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

### **Art.1 Organización.**

- 1.1-El Comité organizador del evento, formado por Braulio Falcón, Germán Rodríguez, Leonardo Perera, Marcos González, Heriberto Ramos y Javier Robledano en calidad de representantes del **I TROFEO OPEL N3**, para dicha temporada 2020, con licencia en vigor para el año en curso, que sean expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo o por cualquier ADN adscrita a la misma o la FIA (Federación internacional de Automovilismo) que legalmente permita la participación en las competiciones de Automovilismo con carácter Nacional ,Regional o Provincial (Art. 2 en su totalidad -2.1 al 2.8 inclusive- de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2020).

El domicilio y datos del Organizador:  
C/ Algirofe, 8. Gáldar, C.P. 35460  
Gran Canaria

Telf.: Braulio: 629 814 824  
Marcos: 654 472 261

Email: [escuderiafaroga@gmail.com](mailto:escuderiafaroga@gmail.com)  
[www.faroga.es](http://www.faroga.es)

### **Art. 2: PARTICIPANTES ADMITIDOS Y LICENCIAS**

- 2.1- El **I TROFEO OPEL N3** está abierta a todos los pilotos y copilotos poseedores de las correspondientes licencias expedidas por la **RFEa** o por una **Federación Autónoma**, en vigor para la presente temporada.
- 2.2- No podrán participar en el **I TROFEO OPEL N3**, aquellos pilotos con prioridad **FIA** o **RFEa**, así como pilotos que hayan quedado entre los tres primeros clasificados finales en Campeonatos España de Rallyes de Asfalto.
- 2.3- El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de pilotos cuya experiencia, palmarés o comportamiento se muestren contrarios a la filosofía de la Copa.
- 2.4- Todos los competidores, pilotos o copilotos, cuyas inscripciones sean admitidas, **se obligan a respetar y**



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

**cumplir** los reglamentos y sus anexos aplicables en este trofeo.

### **Art. 3: VEHÍCULOS ADMITIDOS**

- 3.1- El Comité Organizador del **I TROFEO OPEL N3**, acepta exclusivamente la participación de vehículos de la marca **OPEL** modelo **ADAM S, N3**
- 3.2- Los vehículos participantes en el **I TROFEO OPEL N3** deberán estar en posesión de la correspondiente ficha de homologación y, ajustarse tanto a sus normativas como a las propias limitaciones recogidas en el presente Reglamento.

### **Art. 4: PUBLICIDAD E IMAGEN**

- 4.1- Los vehículos inscritos en las pruebas puntuables para el **I TROFEO OPEL N3** deberán llevar la publicidad obligatoria.
- 4.2- En el caso de que a lo largo de la temporada se incorpore al **I TROFEO OPEL N3** un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicará a todos los interesados por medio del Tablón Oficial de Avisos en la web: **www.faroga.es** en un plazo no inferior a siete días antes de la celebración de la siguiente prueba, siendo obligatorio incorporar la nueva publicidad.
- 4.3- Los adhesivos de las firmas patrocinadoras, serán suministrados a los equipos de nueva incorporación, así como al resto de equipos cuando se incorporen nuevas firmas patrocinadoras, según lo establecido en el Art. 4.2. del presente Reglamento del **I TROFEO OPEL N3**, siendo responsabilidad del participante tenerlos en su vehículo en los lugares indicados y mantener su buen estado durante el transcurso de las pruebas.
- 4.4- Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc.) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses del **I TROFEO ADAM N3** o de sus marcas colaboradoras.
- 4.5- Los participantes inscritos en el **I TROFEO OPEL N3** autorizan sin reservas al C.D. FAROGA, así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías personales y de los vehículos, así como los



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable para la Copa donde participen

- 4.6- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen del **I TROFEO OPEL N3** o la de sus patrocinadores y colaboradores, puede comportar sanciones por parte del Comité Organizador, que pueden ir desde la pérdida de los premios y puntos de la prueba, hasta en caso de reincidencia a la exclusión de la Copa.
- 4.7- Queda bajo la responsabilidad de cada Equipo la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria del **I TROFEO OPEL N3**, tanto en las verificaciones como durante el transcurso de la prueba, así como el correcto estado del material de los sponsors, vestimenta, y especialmente los neumáticos dado que afectan directamente a la seguridad. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado inicialmente por el Comité Organizador. La ausencia de la publicidad reglamentada en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses, puede sancionarse a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la prueba, pudiendo llegar hasta la exclusión del **I TROFEO OPEL N3**

### **Art. 5: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO**

- 5.1- Por el hecho de rellenar el formulario de inscripción para el **I TROFEO OPEL N3**, el competidor acepta las disposiciones del presente reglamento deportivo y técnico, y se compromete a respetar todos sus artículos, cláusulas y complementos.
- 5.2- El plazo máximo de presentación del formulario de inscripción no podrá ser en ningún momento inferior a 7 días antes del comienzo de la prueba.
- 5.3- La aceptación de una inscripción no tiene carácter contractual, limitándose la responsabilidad del C.D. FAROGA, estrictamente a los puntos mencionados en este reglamento.



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

- 5.4- La retirada de licencia o suspensión temporal de la misma supondría automáticamente la suspensión de la participación en el **I TROFEO OPEL N3** mientras dure la sanción.
- 5.5- Las licencias de concursante de los participantes debe ser emitida en la **ESCUDERÍA FAROGA**.

### **Art. 6: PRUEBAS PUNTUABLES**

- 6.1- El número de pruebas puntuables en el **I TROFEO OPEL N3** será 6, dentro del calendario publicado por Comité Organizador en el tablón oficial de anuncios [www.faroga.es](http://www.faroga.es) para el campeonato.
- 6.2- En caso de no disputarse alguna de las pruebas calendadas, el Comité Organizador del **I TROFEO OPEL N3** junto con los diferentes organizadores, buscará las pruebas necesarias hasta completar las 6 pruebas puntuables.

### **PENDIENTE DE APROBACION DE CALENDARIOS POR LA FALP**

- 6.3- Las pruebas serán las siguientes:

**1- RALLYE VILLA DE SANTA BRIGIDA**

**2- RALLYE CIUDAD DE TELDE**

**3- RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**

**4- RALLY COMARCA NORTE**

**5- RALLY TEROR**

**6- RALLY MASPALOMAS**

### **Art. 7: PUNTUACIÓN**

- 7.1- El Comité Organizador permite descontar una (1) prueba de las seis (6) celebradas para la Clasificación Final del **I TROFEO OPEL N3**
- 7.2- Distribución de puntos:

1º- 20 puntos

2º- 17 puntos

3º- 15 puntos

4º- 14 puntos

5º- 13 puntos

6º- 12 puntos

7º- 11 puntos

8º- 10 puntos

9º- 9 puntos

10º- 8 puntos

11º- 7 puntos

12º- 6 puntos

13º- 5 puntos

14º- 4 puntos

15º- 3 puntos



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

- 7.3- A los puntos asignados según la tabla del artículo 7.2, se sumarán 5 puntos extras por tomar la salida en cada prueba.
- 7.4- Se sumarán 3, 2 y 1 punto extras, a los 3 primeros clasificados en el primer tramo cronometrado de cada prueba.
- 7.5- Si uno o los tres primeros clasificados del primer tramo cronometrado no figurase en la Clasificación Final Oficial, los puntos quedarán bloqueados para estos equipos y no serán asignados a ningún otro participante.
- 7.6- En el caso de ser excluido de la prueba, no se computará ningún punto.
- 7.7- La Clasificación General Final del **I TROFEO OPEL N3** se obtendrá con la suma de los puntos de los 5 mejores resultados y cumpliendo con el 7 del presente Reglamento Deportivo.
- 7.8- Se sumará un punto por cada tramo cronometrado finalizado.

### **Art.8 Neumáticos.**

- 8.1- El número de neumáticos, quedará limitado a seis neumáticos por prueba.
- 8.2- En el momento de las verificaciones, se entregarán las correspondientes hojas de declaración de neumáticos a emplear en cada prueba.
- 8.3- Solo se permitirá el empleo de las siguientes marcas comerciales:
  - Michelin
  - Hankook (adquiridos en Grupo Juan Armas)

### **Art.9 Propuestas de acuerdos entre participantes.**

- 9.1- Todo participante de la copa tendrá derecho a manifestar propuestas como señal de mejora de la copa en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, siendo el organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.



## **REGLAMENTO I TROFEO OPEL N3**

### **Art.10 Puntuación al final de cada prueba.**

- 10.1- Tras haber terminado cada prueba valedera para la copa, la puntuación obtenida de cada participante no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

### **Art.11 Trofeos.**

- 11.1- En cada prueba se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.
- 11.2- El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha carrera, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por el Comité Organizador.

### **Art.12 Premios y trofeos de final de año.**

- 12.1- Se entregarán trofeos a los 5 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.